

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS		
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS		
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las compañías de seguros y reaseguros presentan a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los siguientes estructuras de información:		
	<b>NO. ESTRUCTURA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PERIODICIDAD PLAZO DE ENTREGA</b>
	1 E04	NOTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES A LA UAF	Mensual 22 días calendario
	2 C11	NÓMINA DE PERSONAL	Trimestral obligatorio o eventual cuando existan cambios 8 días calendario
	3 C21	NÓMINA DE EJECUTIVOS, DIRECTORIOS, COMITÉS, FIRMAS AUTORIZADAS Y CONTACTOS	Trimestral obligatorio o eventual cuando existan cambios 8 días calendario
	4 C31	NÓMINA DE ACCIONISTAS DIRECTOS Y SOCIOS	Mensual 8 días calendario
	5 C32	NÓMINA DE ACCIONISTAS INDIRECTOS Y SOCIOS	Mensual 8 días calendario
	6 C41	AUDITORES INTERNOS	Anual obligatorio y eventual cuando existan cambios 8 días calendario
	7 C02	ACTUALIZACIÓN DE NÓMINA DE EJECUTIVOS, DIRECTORIOS, COMITÉS, FIRMAS AUTORIZADAS Y CONTACTOS	Eventual cuando existan cambios
	8 E10	EMPLEADOS	Eventual
	9 E50	ACTIVIDADES DE CLIENTES	Eventual
	10 E51	OPERACIONES Y TRANSACCIONES	Eventual
	11 B31	BALANCE DE EMPRESAS DE SEGUROS Y COMPAÑÍAS DE REASEGUROS	Mensual 5 días hábiles
	12 B32	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN Y COSTO DE SINIESTROS	Mensual 5 días hábiles
	13 S17	CONTRIBUCIÓN SBS - ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS, INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS NACIONALES Y PERITOS DE SEGUROS	Mensual 5 días hábiles
	14 S19	COMPROBANTES DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	Mensual 15 días calendario
	15 I01	COMISIONES ASESORES PRODUCTORES	Anual Hasta el 30 de abril del periodo siguiente al año a remitir
	16 I02	HONORARIOS PERITOS DE SEGUROS	Anual Hasta el 30 de abril del periodo siguiente al año a remitir
	17 I03	COMISIONES INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS	Anual Hasta el 30 de abril del periodo siguiente al año a remitir
	18 S01	DEUDORES POR PRIMA	Mensual 8 días hábiles
	19 S02	GARANTES DE DEUDORES POR PRIMAS	Mensual 8 días hábiles

20	<b>S03</b>	SINIESTROS	Mensual	8 días hábiles
21	<b>S04</b>	SINIESTROS POR REASEGUROS ACEPTADOS	Mensual	8 días hábiles
22	<b>S05</b>	COMISIONES DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	Mensual	8 días hábiles
23	<b>S06</b>	CONTRAGARANTÍAS	Mensual	8 días hábiles
24	<b>S07</b>	LIBRO DE PRODUCCIÓN	Mensual	10 días hábiles
25	<b>S08</b>	BENEFICIARIOS DE PÓLIZAS DE VIDA	Mensual	10 días hábiles
26	<b>S09</b>	BORDERÓ DE PRIMAS	Mensual	10 días hábiles

¿A quién está dirigido?

Las persona que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: compañías de seguros y reaseguros bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Cumplimiento de obligaciones.

**Resultado a obtener:**

- Estructuras validadas y aprobadas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

El usuario debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Computadora con acceso a Internet. Durante todo el proceso se debe mantener la conexión a internet.
- Un navegador de internet que puede ser: Google Chrome versión 44.0.2403.157 o superior, Mozilla FireFox versión 40.0.3 o superior, Internet Explorer versión 10 o superior.
- Los modelos de dispositivo de firma electrónica a utilizar deben ser cualquiera de los siguientes: ePass3003Auto, ePass1000Auto, NG-Flash 5.30, NG-Flash 5100, Safenet Ikey 2032, eTokenPro 72, eToken 7300, Ikey2032, BioPass3000.
- Para utilizar dispositivos de firma electrónica emitidos por el Banco Central del Ecuador, recuerde descargar y actualizar los drivers de acuerdo al sistema operativo que utilice.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Seguros.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción "RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y CARGA":
4. En el menú FORMULARIOS, seleccione el formulario que desea cargar.
5. Ingresar la información requerida en el encabezado del formulario.
6. Cargue el contenido del formulario, utilizando el formato excel correspondiente. Repetir los pasos 4, 5 y 6 por cada formulario que desee cargar.
7. Firmar los formularios a través de la opción FIRMA ELECTRÓNICA FORMULARIOS, ubicada dentro del menú FORMULARIOS.

**Consideraciones:**

- Para realizar el envío de las estructuras, las compañías de seguros y/o reaseguros deben obtener su clave de acceso a través del proceso de actualización de datos de compañías.
- Las estructuras deberán ser remitidas por las entidades controladas a través del Sistema de Recepción Validación y Carga (RVC).
- Las estructuras no deberán tener espacios ni columnas en blanco.
- Una vez recibida la información a través del sistema, el resultado de la validación será notificado a los correos electrónicos de la compañía de seguros y/o reaseguros y del usuario responsable del

envío de las estructuras.

- El separador de decimales a utilizar será el punto (.). NO deben existir separadores de miles.
- Es obligación de las compañías controladas efectuar la corrección inmediata de las estructuras que reporten errores, y transmitirlos para que sean nuevamente validadas. Aquellas estructuras que mantengan errores en la validación serán consideradas como información no recibida.
- La falta de envío de la información en los tiempos y formatos establecidos, o si está incompleta o adolece de errores de forma que impidan su aceptación o validación, será sujeto de sanción de acuerdo a lo previsto en la normativa correspondiente.

Para mayor información, acceder a los manuales de usuario para la carga de cada estructura, a través del siguiente link:

<https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/portalCapacitacion.zul>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

**Lugares de atención presencial:****Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

**Intendencias Regionales:****Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

**Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

**Base Legal**

- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros](#). Art. CAPÍTULO V ARTÍCULO 28.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	82
2023	11	0	417
2023	10	0	424
2023	09	0	494
2023	08	0	430
2023	07	0	432
2023	06	0	490
2023	05	0	440
2023	04	0	427
2023	03	0	479
2023	02	0	424
2023	01	0	423